



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 314 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 OCT 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0328-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 23 de setiembre de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Nilber Perez Rubio y Edward Chappa Mallap; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con Resolución de Decanato N° 0328-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 23 de setiembre de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar apta a la bachiller: Biverly Añazco Urbina; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 672-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de setiembre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Yary Jhoana Fernandez Villena, Nury Estela Guevara Fernández, William Alberto Llaja Mori, Thalia Milagritos Rojas Picon, Leli Diaz Lopez, Greisy Arleny Cajusol Hidalgo y Edgar Manuel Tabaco Tocas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Decanato N° 672-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 29 de setiembre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Elser Julón Pérez y Melina Aguilar Carranza; para el otorgamiento del Título Profesional de Economista;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 314 -2021-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 288-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 01 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Roddy Inga Aguilar, Aleyda Mercedes Tuesta Guevara, Julio Figueroa Avila y Luis Alberto Huamani Mendoza; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado(a);



Que, con Resolución de Decanato N° 274-2021-UNTRM-FICA, de fecha 6 de octubre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar apto al bachiller: Jhon Antony More Calderon; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 336-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 04 de octubre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apto al bachiller: Demetrio Yagkug Yuu; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe;

Que, con Resolución de Decanato N° 335-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 04 de octubre de 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; resuelve declarar apta a la bachiller: Lucía María Escobedo Camos; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;



Que, mediante Resolución de Decanato N° 307-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de setiembre de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Lizana del Pilar Angulo Cullampe; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de octubre del 2021, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nilber Perez Rubio
02	Edward Chappa Mallap



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 314 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Ambiental a la Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Biverly Añazco Urbina

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yary Jhoana Fernandez Villena
02	Nury Estela Guevara Fernández
03	William Alberto Llaja Mori
04	Thalia Milagritos Rojas Picon
05	Leli Diaz Lopez
06	Greisy Arleny Cajusol Hidalgo
07	Edgar Manuel Tabaco, Tocas

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Economista a los Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elser Julón Pérez
02	Melina Aguilar Carranza

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roddy Inga Aguilar
02	Aleyda Mercedes Tuesta Guevara
03	Julio Figueroa Avila
04	Luis Alberto Huamani Mendoza



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 314 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhon Antony More Calderon

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Demetrio Yagkug Yuu

ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lucía María Escobedo Camos

ARTÍCULO NOVENO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lizana del Pilar Angulo Cullampe

ARTÍCULO DÉCIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL